



No. Certificación: 0325
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: VALIDACIÓN DE OBRAS
CON UN MONTO DE \$11'172.047.00
CON RECURSOS DEL FISM, RAMO 33.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. EMILIO LUCERO MARTINEZ.
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **37**, celebrada el día **9 de Abril de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE OBRAS, POR UN MONTO DE \$11'172.047.00, A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM), RAMO 33;** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

Antecedentes y Consideraciones

Primero:- Derivado de que las aportaciones Federales son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas publicas de los Estados, del Distrito Federal y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos que se indican en la Ley de Coordinación Fiscal.

Segundo:- Que el Municipio de Los Cabos participa regularmente en los Fondos especificados del Ramo XXXIII en los Fondos FISM y el FORTAMUN.

Tercero:- Que la Ley de Coordinación Fiscal dentro de sus condicionantes para la distribución de recursos, establece que los Ayuntamientos a través de sus Cabildo, deberán validar y aprobar las propuestas de obra correspondiente al Ramo XXXIII del FISM, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se aprueba la propuesta de obra a realizarse con recursos del Ramo XXXIII (FISM), Ejercicio



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0325
 No. Acta de Sesión: 37 ORD.
 Fecha de Sesión: 09/04/2010
 Acuerdo: VALIDACIÓN DE OBRAS
CON UN MONTO DE \$11,172,047.00
CON RECURSOS DEL FISM, RAMO 33.

2010, por la cantidad de **\$11,172,047.00 (Once millones ciento setenta y dos mil cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, mismas que a continuación se enlistan:

Programa/ Subprograma	Nombre de la obra	Localidad	Inversión Total	Inversión Ramo 33 FISM	Beneficiarios	Metas
SG.- Electrificación Rural y de Colonia Pobres. 02.- Ampliación.	Ampliación de red de electrificación Smza. 3 y 7, Col. Vista Hermosa	San José del Cabo, B.C.S.	\$1,533,243.00	\$1,533,243.00	500 personas	32 Postes
	Ampliación de red de electrificación en Col. Leonardo Gastelum 5ta Etapa.	Cabo San Lucas, B.C.S.	\$4,798,039.00	\$4,798,039.00	2500 personas	99 Postes
SC.- Agua Potable. 03.- Construcción.	Ampliación de red de Agua potable en Col. Leonardo Gastelum 5ta Etapa.	Cabo San Lucas, B.C.S.	\$4,282,164.00	\$4,282,164.00	2500 personas	6,070 MI
	Gastos Indirectos	Municipio	\$335,161.00	\$335,161.00		
	Desarrollo Institucional	Municipio	\$223,440.00	\$223,440.00		
Inversión Total			\$11,172,047	\$11,172,047		

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Doce días del Mes de Abril del Dos Mil Diez.

DOY FE.
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.

- C. C. P.- C. LIC. OSCAR RENE NUÑEZ COSÍO, Presidente Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
 - CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
 - C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Sindico Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
 - C. LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA, Oficial Mayor del H. X Ayuntamiento de Los Cabos
 - C. LIC. JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR, Contralor Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
 - C. M. en C. JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ, Secretario de Desarrollo Social del Gob. del Estado de B.C.S.
 - C. D. I. FÉLIX FERNÁNDEZ GONZALEZ, Delegado de SEDESOL en B. C. S.
 - C. DR. RAMON PABLO RANGEL PINEDO, Contralor General del Gobierno del Estado de B. C. S.
 - C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MARQUEZ, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S.
- ARCHIVO.